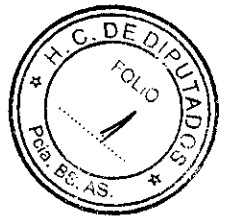




EXPTE. D - 4148 110 - 11



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**Manifiestar su máxima preocupación ante el informe difundido por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) resaltando que, en nuestro país, la utilización de cesárea en los partos excede en un 70 % sus recomendaciones sanitarias al respecto.**

~~ALICIA SANCHEZ~~  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS**

La utilización de cesáreas en los partos se ha convertido, más que en una solución a distintas problemáticas de todo embarazo, en un verdadero comercio, como así también en una verdadera preocupación por cuanto, en la medida que aumentan las cesáreas, aumentan las complicaciones maternas.

El aumento de las complicaciones maternas se basa en que, al tratarse de una cirugía, aumenta el riesgo de infecciones durante la misma, como así también en un problema económico, debido a que esa madre parturienta, debe quedarse en promedio unos siete días internada, con los costos que ello implica.

Todas las voces indican que el desarrollo de la tasa de cesárea de un 5,6 % hace 30(TREINTA AÑOS) al 30,35 % actual, abren la necesidad de un debate global y profundo, ya que la forma de nacer habría cambiado o está cambiando, pero las cosas no están mejorando.

También se afirma que la cesárea no ha demostrado beneficio claro para el niño, pero sí el aumento de los efectos negativos para la madre.

Asimismo, el hecho de representar la cirugía un costo económico diferenciado al de un tratamiento normal, tal concepto, trasladado a la cesárea con relación a un parto normal, hace pensar que esta práctica es más beneficiosa para el profesional y/o asistencia médica interviniente que para ambas partes involucradas: la madre y el niño, por lo cual nos encontramos ante un serio riesgo de neto concepto comercializador sobre lo que debería representar la garantía de vida.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo garantizar la mejor calidad de vida, y la mejor vida en sí misma de toda nuestra sociedad en su conjunto, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.